

IDENTIFICACIÓN DE PERSONAL CON HABILITACIONES DE SEGURIDAD VIGENTES EN CAMPO

Con la finalidad de identificar al personal que se encuentra habilitado en los Estándares de Seguridad, hemos implementado un **esquema de identificación visual mediante la utilización de stickers**, en esta ocasión se utilizará un color azul para su identificación. Estos stickers deben ser colocados en el casco, una vez que el proceso de reacreditación haya sido realizado por la persona y además debe estar siempre en la parada de horno.

El área de Aprendizaje y Desarrollo, a través de Evelyn Enríquez, entregará los stickers una vez que se haya validado que la persona recibió y aprobó la respectiva acreditación en el estándar. La entrega se realizará de manera personal, con firma de recepción. Para el caso de Cantyvol la entrega de los stickers se realizará a través de David de la Torre.

Los stickers tendrán la siguiente información:



Si ya cursaste la acreditación y eres personal habilitado, recuerda retirar tu sticker de la oficina de Evelyn Enríquez.

Las personas que no dispongan de los stickers identificativos, **NO PODRÁN REALIZAR TRABAJOS VINCULADOS CON LOS ESTÁNDARES.**

En caso de ser detectados en campo realizando trabajos sin el sticker, los trabajos podrán ser detenidos y el acto será considerado como una desviación.